



Superintendencia de
Bancos y Seguros
del Ecuador

RESOLUCIÓN No. SBS-INSP-2011-252

**RAÚL ALCÍVAR SEGARRA
INTENDENTE NACIONAL DEL
SISTEMA DE SEGURO PRIVADO**

CONSIDERANDO:

QUE la economista Verónica Arroyo Z., ha solicitado a esta Superintendencia de Bancos y Seguros la aprobación de la constitución de MAZBROKER CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, acompañando para el efecto los tres primeros testimonios de la escritura pública otorgada el 14 de septiembre de 2011, ante el Notario del cantón Rumiñahui, doctor Carlos A. Martínez Paredes;

QUE la Subdirección Legal de esta Intendencia Nacional del Sistema de Seguro Privado ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada contenido en el memorando No. INSP-SSL-2011-998, de fecha 3 de octubre de 2011; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros, mediante resolución No. ADM-2006-7617 de 16 de mayo de 2006, ratificadas con resolución No. ADM-2011-10076 de 6 de enero de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la constitución de MAZBROKER CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, domiciliada en San Rafael, Valle de los Chillos, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, con un capital social de US\$ 400.00 (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América), divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Notario del cantón Rumiñahui, tome nota al margen de la escritura pública otorgada el 14 de septiembre de 2011, que contiene la constitución de MAZBROKER CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que ha sido aprobada por la presente resolución; y, sienta las razones correspondientes.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Rumiñahui, inscriba la escritura pública de constitución junto con la presente resolución y ponga las notas de referencia de acuerdo con la Ley de Registro.

Quito

Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel.: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil

Chimborazo 412 entre
Clemente Ballén y
Aguirre
Tel.: (593 4) 370 4200
(593 4) 232 6520

Cuenca

Presidente Córdova 710
y Antonio Borrero
Tel.: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 4244
(593 7) 283 4461

Portoviejo

Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel.: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810

www.sbs.gob.ec

ARTÍCULO 4.- DISPONER que esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Rumiñahui, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de constitución de MAZBROKER CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que será elaborado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que la compañía, una vez cumplido lo previsto en los artículos precedentes, remita a este despacho dos copias de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

ARTÍCULO 6.- DISPONER que MAZBROKER CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS publique el estatuto social debidamente codificado para su distribución entre los socios y el público; y, envíe tres ejemplares a esta Superintendencia.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el tres de octubre de dos mil once.

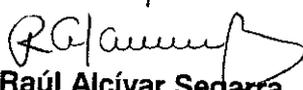
Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel.: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412 entre
Clemente Ballén y
Aguirre
Tel.: (593 4) 370 4200
(593 4) 232 6520

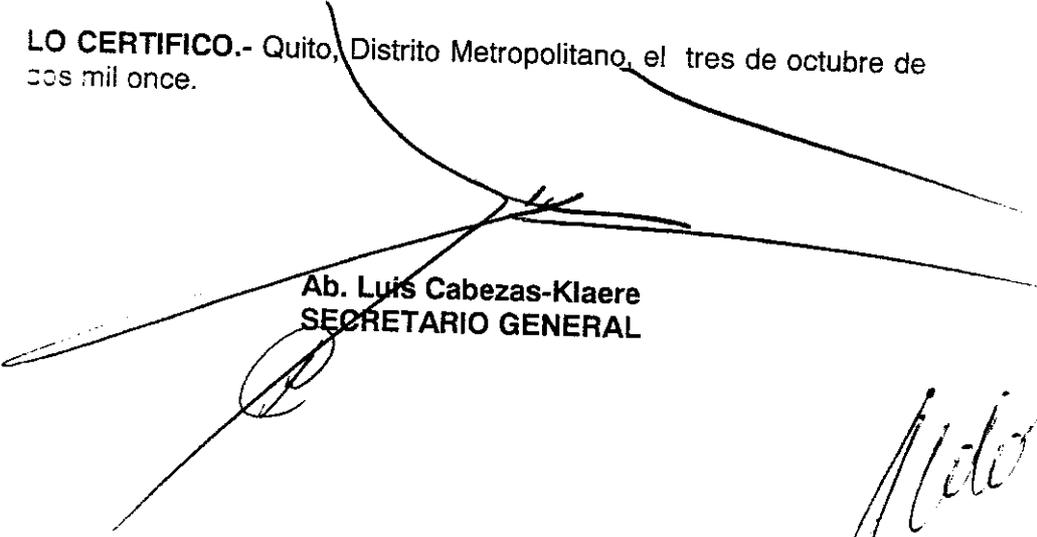
Cuenca
Presidente Córdova 710
y Antonio Borrero
Tel.: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 4244
(593 7) 283 4461

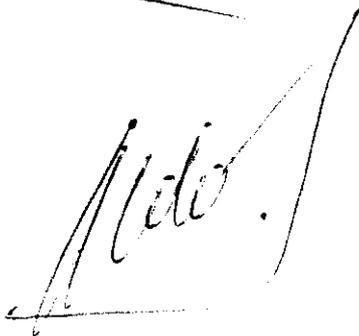
Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel.: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810

www.sbs.gob.ec


Ab. Raúl Alcívar Segarra
INTENDENTE NACIONAL DEL
SISTEMA DE SEGURO PRIVADO

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el tres de octubre de dos mil once.


Ab. Luis Cabezas-Klaere
SECRETARIO GENERAL


12 OCT. 2011